

pero de muchos de este Ayuntamiento y clero y eclesiásticos municipales abonándose los gastos con cargo al Capitulado respectivo del presupuesto en vigor.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los tr concurrentes de que yo el Secretario certifico

Por la izquierda Antonio Montes Por la derecha Antonio Montes Gabriel Olivares

Francisco García

El Secretario

José Oudoncho



Acta de constitución del nuevo = y en San Sebastián de los Reyes a Ayuntamiento en 1.º de Abril de 1924 a las veintidós horas del día primero de Abril de mil novecientos veinticuatro previa la oportuna citación verbal y bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. José Joaquín Montes se reunieron en la Casa Capitular los Sr Concejales que al margen se expresan con objeto de cumplir lo ordenado por el Sr Delegado Subnacional en su carta de 31 de Mayo último y telegrama de hoy.

Por el Sr Presidente se declaró abierto el acto y acto continuo declaró que se procedía a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley Municipal que prescribe sean oídos los Concejales electivos que corresponden a este Ayuntamiento declarando aminorar se procedía al sorteo del Sr Concejal a quien toca ser en el desempeño de su cargo y puestos los nombres en papuletas iguales que se introdujeron en una urna correspondiente en número a D. Francisco José con Salvador.

Acto continuo se procedió por votación y en papuletas

al nombramiento de Alcalde Presidente recurriendo
al nombramiento en D. José Joaquín Montes quien
de nuevo ocupó la Presidencia y del mismo modo
y por papulitas se hizo la designación de concejales
de Alcaldes recurriendo al nombramiento en Don
Alvaro Muñoz Balboa y en D. Antonio Mon-
tes Palma y presentes aceptaron su designación
El Sr. Alcalde declaró a los efectos del artículo 39 del
Estatuto constituido la Comisión permanente con
los dos referidos señores y su persona así como
el nuevo Ayuntamiento con los Señores Concejales
D. José Joaquín Montes D. Alvaro Muñoz Balboa
D. Antonio Montes Palma, D. Gabriel Olivares Padin
Don Antolin Montes Garcia D. Anarcasio Esteban Lopez
D. José Maria Bertolucini Bertelli y D. Germánico Gómez
terminando en cuenta que en este termino existen Posi-
bles de las expresados en los artículos 71-72 y 73 de la ley
para la representación de Concejales corporativos.
Se acordó así mismo (se acordó) dar cuenta de la consti-
tución del nuevo Ayuntamiento al Sr. Delegado Subordinado
Y terminado el objeto de la convocatoria se leyó la
presente que hallandola conforme la firmaron los con-
currentes de que yo el Secretario certifico Olivares no
me respondido tiene valor y entre parentesis (se acordó) no vale
ni tiene valor.



José Joaquín Montes Alvaro Muñoz Gabriel Olivares
Antonio Montes Anarcasio Esteban
José M. Montecani Germánico Gómez
Antolin Montes
Germánico Gómez

El Secretario
José Olivares